



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 1/12. - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 12:10 hs. del día 31 del mes de enero del año 2012, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Gerente General y la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 7/10, en fecha 6 de febrero de 2012.

La Dra. Mariana Garcia Torres se remite a lo manifestado en Actas de Directorio N° 7/11 a N° 14/11 inclusive en relación al mandato del Dr. Vilas.

El Dr. Vilas se remite a la Nota SIGEN N° 2509/2011, tal como fuera manifestado en Actas N° 7/11 a N° 14/11 de este Directorio.

Posteriormente, la Dra. Garcia Torres indica que se aboca a tratar el Orden del Día de la presente Reunión Pública con fundamento en el artículo 6 párrafo tercero de la Resolución ERAS N° 7/10.

Luego, se procede a tratar el Orden del Día.

Temas:

1. Ratificación. La Dra. Garcia Torres ratifica las notas remitidas por la Gerencia General conforme el listado adjunto. Las remitidas por el Dr. Vilas, lo hace en los términos del artículo 6 párrafo tercero de la Resolución ERAS N° 7/10. El Dr. Vilas ratifica lo actuado por la Gerencia General.
2. Edificio Callao 982. El Directorio toma conocimiento del informe técnico elaborado por el profesional contratado a tal efecto, acerca de las diversas tareas de refacción a realizar en el edificio, de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, el Directorio resuelve dar traslado a la Agencia de Planificación (APLA) para su intervención el informe de mención, en el marco de lo establecido en el artículo 2 del Acta de fecha 28 de junio de 2007 aprobada como Anexo por Disposición SSRH FL N° 33/07 (Expte. N° 1314-11).
3. Laboratorio. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica, el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, aprueba el proyecto de resolución adjudicando la licitación pública ordenada por Resolución ERAS N° 16/11 para contratar por el término de doce (12) meses, los servicios de un laboratorio de análisis de aguas, líquidos cloacales y barros, para efectuar extracción, traslado y análisis de muestras de agua, y análisis de líquidos



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

cloacales y de barros en el área regulada, a la firma Estudio Ecológico Industrial S.R.L. (Expte. N° 1302-11).

4. Informe de Auditoría UAI N° 104/11. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría UAI N° 104/11 referido al tema "Calidad de Efluentes" y, de lo informado por la Gerencia Técnica y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos sobre el particular. Al respecto, la Dra. García Torres manifiesta con relación a las observaciones consignadas por la Unidad de Auditoría Interna que es necesario cubrir las vacantes e instruye a la Gerencia General a fin que arbitre las diligencias pertinentes para que se proceda a la elevación del proyecto de estructura del Organismo para consideración del Directorio (Expte. N° 1407-11).
5. Informe de Auditoría UAI N° 293/11. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría UAI N° 293/11 referido al tema "Intervención de ETOSS y ERAS en actuaciones judiciales-denuncias" (Expte. N° 1423-12).
6. Informe de Auditoría UAI N° 88/11. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría referido al tema "Operatoria Área Despacho" y del informe elaborado por la Secretaría Ejecutiva en relación al mismo y resolvió dar intervención al Departamento Administrativo- Subárea Sistemas. En tal sentido, la Sra. Secretaria Ejecutiva informó que su informe ya fue comunicado a la Unidad de Auditoría Interna, resolviendo el Cuerpo que la Secretaría Ejecutiva le comunique asimismo lo resuelto en la fecha (Expte. N° 1233-11).
7. Informe de Auditoría UAI N° 100/11. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría UAI N° 100/11 referente al tema "Control de Mantenimiento" y de lo informado por la Gerencia Técnica sobre el particular. Al respecto, la Dra. García Torres manifiesta con relación a las observaciones consignadas por la Unidad de Auditoría Interna que es necesario proceder a cubrir las vacantes e instruye a la Gerencia General a fin que arbitre las diligencias pertinentes para que se proceda a la elevación del proyecto de estructura del Organismo para consideración del Directorio (Expte. N° 1346-11).
8. Servicio de Internet. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a la empresa Prima S.A. la contratación de dos (2) conexiones permanentes de acceso a internet para el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) por el término de un (1) año a partir del quinto día de recibida la orden de contratación; ello de acuerdo a las previsiones de los artículos 5° y 10° del Reglamento de Contrataciones aprobado por la Resolución ERAS N° 3/07, modificada por Resolución ERAS N° 26/11, y conforme las condiciones técnicas de su oferta del 12 de enero de 2012 (Expte. N° 1428-12).
9. Central Telefónica. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y compartiendo lo dictaminado por la Gerencia de



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Asuntos Jurídicos, ratifica lo actuado por el citado Departamento Administrativo en orden a la contratación efectuada para la reparación de la central telefónica del Organismo por razones de urgencia. Al respecto, el Directorio solicita que el Departamento Administrativo otorgue premura al trámite incoado en el marco del Expediente ERAS N° 1385-11.

10. Centro de datos El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución por el que se deja sin efecto la contratación por Trámite Simplificado adjudicada por Resolución ERAS N° 27/11 a la empresa Esteban Alexay & Asociados para la adecuación de la habitación ubicada en la terraza del edificio ubicado en Av. Callao 982/976 para alojar el Centro de Datos del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) (Expte. N° 1379-11).
11. Subsidios. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Subárea Sistemas del Departamento Administrativo y, aprueba con las modificaciones solicitadas por las Gerencias de Economía, de Atención al Usuario y de Asuntos Jurídicos el nuevo modelo de formulario para la solicitud de excepción de subsidios elaborado por la Subárea de mención. Por otra parte, el Directorio toma conocimiento del informe elaborado por el Área Programa de Tarifa Social sobre mantenimiento de subsidios para usuarios residenciales (Exptes. N° 1383-11).
12. Presupuesto 2011. El Directorio toma conocimiento del informe del Departamento Administrativo con relación al traslado al proyecto de Presupuesto 2012 la deuda contraída con la Empresa AySA S.A. y del consiguiente saldo de inicio de caja que surge como consecuencia del mencionado traslado al proyecto de presupuesto, y resuelve poner dicho informe en conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (Expte. N° 1157-11).
13. Presupuesto 2012. El Directorio toma conocimiento del proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio 2012, elaborado por el Departamento Administrativo, el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, dado que el Cuerpo se encuentra imposibilitado de dar cumplimiento al artículo 51 del Marco Regulatorio, resuelve elevar el proyecto de presupuesto para conocimiento e intervención de la Autoridad de Aplicación y las demás jurisdicciones (Expte. N° 1312-11).
14. Observatorio de noticias. Proyecto de resolución adjudicando la contratación del servicio denominado "Programa INFOAGUA". La Dra. Garcia Torres señala que esta contratación redundaría en beneficio de todo el personal del Ente Regulador en tanto que constituye un instrumento a favor del Organismo. En consecuencia, la Dra. Garcia Torres vota a favor de la aprobación del proyecto de resolución. Por su parte el Dr. Vilas indica que se opone a la contratación, fundando su decisión en los siguientes motivos: 1) El servicio que se oferta distribuye información pública de fuentes



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

periodísticas fácilmente accesibles por internet; 2) Solamente un muy pequeño porcentaje de la información distribuida es relevante para el desempeño del ERAS; 3) el ERAS cuenta con los recursos humanos para llevar adelante la tarea ofertada por "Programa INFOAGUA". Por lo cual, emite su voto en el marco de lo establecido en el artículo 2, apartado II, inciso b) de la Resolución ERAS N 7/10 (Expte. N° 1329-11).

Temas incluidos:

i) Procedimiento Sancionatorio. El Directorio toma conocimiento de la Nota APLA N° 30/12 mediante la cual se adjunta la Nota SSRH FL N° 103/2012 y, en consecuencia, designa para integrar el Grupo de Trabajo propiciado por la Agencia de Planificación con relación al proyecto de Reglamento para la Aplicación del Régimen Sancionatorio, al Dr. Raúl Ramírez y a la Dra. María Florencia García de Salterain en representación de este Organismo (Expte. N° 074-07).

Se deja constancia de que asistió como público a la presente reunión la señorita Valeria Fanti.

Siendo las 14:20 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

Firmas: **Dr. Carlos María Vilas - Presidente.**
 Dra. Mariana García Torres - Directora.

Firma: **Dra. Patricia Prono – Secretaria Ejecutiva**